
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 4

ACTA DE PRORROGA N°01 SUSPENSIÓN N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°154 DEL 29/10/2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO – RL JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE N°01 DEL BARRIO LA POLA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VENITICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.371.924.845) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION ACUEDUCTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO II POTABILIZACION DE AGUA
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°01	21 DE JUNIO 2022

El 20 de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II POTABILIZACION DE AGUA**, en su condición de Supervisor y/o Interventor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.14.232.412 en su calidad de Representante Legal de la empresa **UNION TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO**, identificada con NIT **901.532.890-1**, con el fin de prorrogar la Suspensión 01 del contrato en mención, por el término de **CUATRO (4) MESES** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que en la vigencia 2022 a la fecha, se han presentado catorce (14) suspensiones por alta turbiedad en la bocatoma principal (BOCATOMA COMBEIMA) lo cual ha afectado significativamente la calidad del servicio de acueducto desde el parámetro de continuidad, lo anterior, debido a que durante el año 2022 ha sido permanente el fenómeno invernal en el centro del país (por tanto IBAGUE-TOLIMA ha sido afectado directamente).

Recibido pero publico
08 MAY 2023
Focallyn


	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 4

SUSPENSIÓNES TOTALES EN CAPTACIÓN						
AÑO	No.	MES	DIA	HORA CIERRE	DURACION (h)	TURBIEDAD MAX AGUA CRUDA (NTU)
2022	1	FEBRERO	27	3:45	1,25	22.000
	2	FEBRERO	28	3:45	3,25	18.400
	3	MARZO	3	18:20	2,17	36.610
	4	MARZO	27	16:45	1	35.000
	5	ABRIL	18	13:45	3,92	33.800
	6	ABRIL	19	22:25	4,13	43.300
	7	MAYO	7	14:51	2,4	33.241
	8	MAYO	12	7:45	0,75	26.000
	9	MAYO	20	2:43	2,75	34.000
	10	MAYO	27	0:17	3,05	68.620
	11	JUNIO	4	17:00	4,58	53.660
	12	JUNIO	12	22:52	3,47	80.000
	13	JUNIO	26	8:55	1,25	38.100
	14	JULIO	28	0:40	4,33	100.000

2. Que las condiciones operativas que se describen a continuación siguen vigentes:

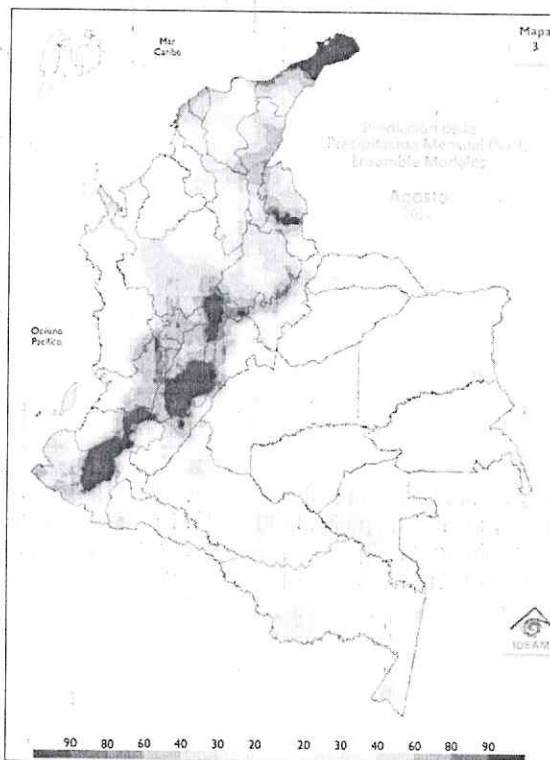
Es importante dar claridad de las implicaciones operativas en cuando al caudal de operación en PTAP La Pola N°1 al momento de realizar las intervenciones en 3 líneas operativas (paralelas e independientes) para el desarrollo de las actividades del contrato en mención:

- Para realizar las actividades contratadas se requiere la salida de operación total de al menos 1 línea operativa dado que los módulos deben estar totalmente vacíos y secos para las adecuaciones locativas e instalación de los elementos respectivos.
- Dadas las condiciones actuales de la infraestructura, el caudal máximo operativo para operar de manera continua sin generar afectación en la calidad de agua potable producida (manteniendo cumplimiento de la normativa actual vigente Resolución 2115 de 2007) es de 1350 LPS. Que en el momento de salida de operación de la 1era línea operativa a intervenir el caudal máximo a tratar será de 1100 LPS. Por lo anterior la diferencia esperada de caudal entre el máximo operativo en condiciones normales (3 líneas operando) y el máximo operativo con 1 línea fuera de servicio (2 líneas operando) será de 250 LPS.
- Que el caudal medio de tratamiento en PTAP La Pola N°1 (tomando como base la vigencia 2021) fue de 1.273 litros por segundo (LPS), por tanto, el caudal que no se podrá tratar por intervención de la 1era Línea Operativa (250 LPS) equivale al 20%.
- Que en operación normal de lavado de infraestructura (por efectos de acumulación normal de lodos producto de la floculación y sedimentación de los colóides retirados al agua en los procesos de potabilización), operando con 3 líneas el caudal se disminuye de 1350 LPS (capacidad máxima actual) a 1100 LPS. Sin embargo, cuando se este realizando las

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 4

actividades propias del contrato y este suspendida la operación en 1 línea operativa, el nuevo caudal máximo operativo será de 1100 LPS y la disminución por lavado será de 550 LPS, por tanto, en los días que sea necesario realizar lavado por mantenimiento en PTAP La Pola 1, el caudal total disminuido será de 750 LPS, lo cual, en comparación con el caudal medio de tratamiento de la vigencia 2021 (1273 LPS) equivale a una disminución porcentual del 62%.


3. Que los pronósticos por parte del IDEAM para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022 siguen en lluvias por encima del 30% del promedio histórico



Fuente:

http://www.ideam.gov.co/documents/21021/120534601/08_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Agosto_2022.pdf/9ddc5529-366f-4e67-a3ec-77a289c08003?version=1.0

Así mismo, el IDEAM en su Boletín de Predicción climática y recomendación sectorial (Publicación No.330 de Agosto de 2022) especifica: "CLIMATOLOGÍA. Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos


	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 4

alisos transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. ...”

4. Que finalizando el mes de Noviembre, todo el mes de Diciembre e inicios del mes de Enero, se presenta la mayor concentración de población flotante en la Ciudad de Ibagué, por tanto, cualquier disminución en el caudal operativo (ver numeral 1) significaría un alto impacto negativo en el suministro disponible de agua potable para los usuarios.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR
 Contratista


ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
 Profesional Especializado II Potabilización de Agua
 Supervisor

Ibagué, 17 de agosto del 2022

Ingeniero.
Andrés Orlando Walteros Angarita
Supervisor Contrato No. 154 del 29 de octubre del 2021
IBAL SA ESP OFICIAL
Cuidad

Ref: Prorroga 01 Suspensión 01

Respetado ingeniero:

Como es conocido por la Usted las causas que motivaron la suspensión 1 y en consecuencia que las condiciones de tiempo y espacio no han cambiado es necesario la prorroga solicitada mediante la presente.

Es importante manifestar que para realizar el trabajo de desmonte y retiro de elementos del sedimentador Numero 3 es fundamental tener en cuenta la operatividad de todos los elementos en conjunto ya que al realizar dicho trabajo solo dos sedimentadores entran en operación aumentando así el caudal de funcionamiento en un 17 % de su capacidad y dicha situación se vuelve mas compleja cuando las condiciones turbiedad aumentan, como es el caso que se presenta como causa de las condiciones climáticas de la cuenca de la fuente del rio combeina.

Además de lo expresado anteriormente se anexa al detalle análisis técnico de dicha situación:

Cordialmente



Jaime Palacios afanador
R.I Unión Temporal Plantas de Tratamiento.
Anexa : Análisis técnico.

ANALISIS TECNICO – EVENTOS MOTIVANTES PARA PRORROGA 01 SUSPENSION 01

CONTRATO No 154 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021

1. Que en la vigencia 2022 a la fecha, se han presentado catorce (14) suspensiones por alta turbiedad en la bocatoma principal (BOCATOMA COMBEIMA) lo cual ha afectado significativamente la calidad del servicio de acueducto desde el parámetro de continuidad, lo anterior, debido a que durante el año 2022 ha sido permanente el fenómeno invernal en el centro del país (por tanto IBAGUE-TOLIMA ha sido afectado directamente).

SUSPENSIONES TOTALES EN CAPTACIÓN						
AÑO	No.	MES	DIA	HORA CIERRE	DURACION (h)	TURBIEDAD MAX AGUA CRUDA (NTU)
2022	1	FEBRERO	27	3:45	1,25	22.000
	2	FEBRERO	28	3:45	3,25	18.400
	3	MARZO	3	18:20	2,17	36.610
	4	MARZO	27	16:45	1	35.000
	5	ABRIL	18	13:45	3,92	33.800
	6	ABRIL	19	22:25	4,13	43.300
	7	MAYO	7	14:51	2,4	33.241
	8	MAYO	12	7:45	0,75	26.000
	9	MAYO	20	2:43	2,75	34.000
	10	MAYO	27	0:17	3,05	68.620
	11	JUNIO	4	17:00	4,58	53.660
	12	JUNIO	12	22:52	3,47	80.000
	13	JUNIO	26	8:55	1,25	38.100
	14	JULIO	28	0:40	4,33	100.000

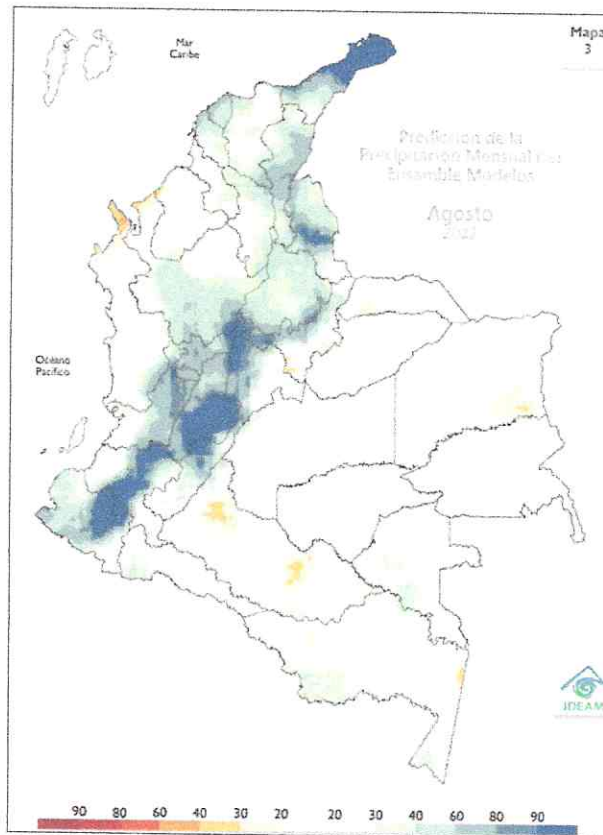
2. Que las condiciones operativas que se describen a continuación siguen vigentes:

Es importante dar claridad de las implicaciones operativas en cuando al caudal de operación en PTAP La Pola N°1 al momento de realizar las intervenciones en 3 líneas operativas (paralelas e independientes) para el desarrollo de las actividades del contrato en mención:

- Para realizar las actividades contratadas se requiere la salida de operación total de al menos 1 línea operativa dado que los módulos deben estar totalmente vacíos y secos para las adecuaciones locativas e instalación de los elementos respectivos.
- Dadas las condiciones actuales de la infraestructura, el caudal máximo operativo para operar de manera continua sin generar afectación en la calidad de agua potable producida (manteniendo cumplimiento de la normativa actual vigente Resolución 2115 de 2007) es de 1350 LPS. Que en el momento de salida de operación de la 1era línea operativa a intervenir el caudal máximo a tratar será de 1100 LPS. Por lo anterior la diferencia esperada de caudal entre el máximo operativo en condiciones normales (3

líneas operando) y el máximo operativo con 1 línea fuera de servicio (2 líneas operando) será de 250 LPS.

- Que el caudal medio de tratamiento en PTAP La Pola N°1 (tomando como base la vigencia 2021) fue de 1.273 litros por segundo (LPS), por tanto, el caudal que no se podrá tratar por intervención de la 1era Línea Operativa (250 LPS) equivale al 20%.
 - Que en operación normal de lavado de infraestructura (por efectos de acumulación normal de lodos producto de la floculación y sedimentación de los coloides retirados al agua en los procesos de potabilización), operando con 3 líneas el caudal se disminuye de 1350 LPS (capacidad máxima actual) a 1100 LPS. Sin embargo, cuando se este realizando las actividades propias del contrato y este suspendida la operación en 1 línea operativa, el nuevo caudal máximo operativo será de 1100 LPS y la disminución por lavado será de 550 LPS, por tanto, en los días que sea necesario realizar lavado por mantenimiento en PTAP La Pola 1, el caudal total disminuido será de 750 LPS, lo cual, en comparación con el caudal medio de tratamiento de la vigencia 2021 (1273 LPS) equivale a una disminución porcentual del 62%.
3. Que los pronósticos por parte del IDEAM para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022 siguen en lluvias por encima del 30% del promedio histórico



Fuente:

http://www.ideam.gov.co/documents/21021/120534601/08_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Agosto_2022.pdf/9ddc5529-366f-4e67-a3ec-77a289c08003?version=1.0

Así mismo, el IDEAM en su Boletín de Predicción climática y recomendación sectorial (Publicación No.330 de Agosto de 2022) especifica: "CLIMATOLOGÍA. Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. ..."

4. Que finalizando el mes de Noviembre, todo el mes de Diciembre e inicios del mes de Enero, se presenta la mayor concentración de población flotante en la Ciudad de Ibagué, por tanto, cualquier disminución en el caudal operativo (ver numeral 1) significaría un alto impacto negativo en el suministro disponible de agua potable para los usuarios.



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
Call Center: (8)2708103 - 3133931214
Atención Personalizada: Carrera 5 No. 41-16 o Calle 15 No. 6-38
Ibagué – Tolima
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

311 - 013
Ibagué, 08 de Mayo de 2023

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Sede La Pola
Ciudad

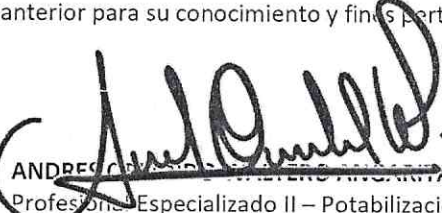
Asunto: Remisión de Documentación para cargue Contrato 154 del 29 de Octubre 2021

Estimada Doctor Giraldo,

En mi calidad de supervisor por parte del IBAL, de la manera más atenta me permito remitir los documentos originales del **Contrato 154 del 29 de Octubre 2021** para su respectivo cargue a las plataformas digitales respectivas y alimentación física a la carpeta del proceso, así:

- Acta de Prorroga N°01 Suspensión N°01 (4 Folios)
- Solicitud Prorroga N°01 Suspensión N°01 por parte del contratista (4 Folios)
- Acta Reinicio N°02 (1 Folio)
- Acta de Modificación N°01 de Cantidades y Fijación de Precios e ítems No Previstos (Documento) (2 Folios)
- Acta de Modificación N°01 de Cantidades y Fijación de Precios e ítems No Previstos (Tabla) (1 Folios)
- Análisis Precios Unitarios Acta de Modificación N°01 (1 Folio)
- Acta de Suspensión N°02 (05 Folios)
- Solicitud Suspensión N°02 por parte del contratista (4 Folios)
- Acta de Reinicio N°02 (1 Folio)
- Acta de Modificación N°02 de Cantidades y Fijación de Precios e ítems No Previstos (Documento) (6 Folios)
- Acta de Modificación N°02 de Cantidades y Fijación de Precios e ítems No Previstos (Tabla) (2 Folios)
- Informe Técnico Acta de Modificación N°02 por parte del contratista (6 Folios)
- Análisis Precios Unitarios Acta de Modificación N°02 (9 Folios)
- Acta de Suspensión N°03 (2 Folios)
- Solicitud Suspensión N°03 por parte del contratista (2 Folios)
- Acta Reinicio N°03 (2 Folios)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,


ANDRES GIRALDO MONTOYA
Profesional Especializado II – Potabilización de Agua
Supervisor Contrato 154 del 29/10/2021

*El Yacetyrc.
may-08-2023
11:25am*

